



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.6.012

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 2634 (Abril 30 de 2019) por medio del cual modifica la Resolución 6891 (Diciembre 11 del 2018) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO
DIRECCION: Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera
CORREO ELECTRONICO: info@iederozo.edu.co
TELEFONO: 268 5495

MODALIDAD: Guía de Contratación (resolucion6891/2018 y Resolución 2634/2019) Decreto 4791/2008

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de VEINTE (20) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa de Rozo ubicada en la Avenida 9 No. 13-435 Olaya Herrera.

FORMA: La Institución Educativa de Rozo **pagará** al **CONTRATISTA** en actas parciales acuerdo al servicio solicitado y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato tiene un valor de **DIEZ MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.180.000)** promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere los **Servicios** requeridos, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.000027 de fecha 21 de septiembre de 2020 rubro presupuestal MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA expedido por parte de la Contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJTO CONTRACTUAL	PROMEDIO
1	SEDE OBANDO	1.380.000
	Cambio 10 lamparas Led 32 watt en la parte interior cambio 12 lamparas led 32 watt parte exterior cambio 3 reflectores de 100 watt parte exterior cambio 6 lamparas de 2*32 watt parte de atrás 50 mts cable encachetado 2 x 14 cambio 2 rollos de cinta aislante negra cambio 6 tomas doble interruptor cambio 4 suiches a interuptor sencillo	
2	SEDE JULIA LOPEZ DE ESCOBAR	1.650.000
	cambio 10 lamparas de 32 led watts zona interior cambio 10 lamparas led de 32 watts zona exterior cambio 2 reflectores de 100 watt parte de atrás cambio 4 lamparas 18 watt redondas de incustrar a cielo raso parte atrás cambio 4 lamparas de 12 watss redondas incustrar a cielo raso - tienda escolar 2 rollos de cinta aislante- tienda escolar	
3	SEDE CARDENAS	2.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

	<p>cambio 6 reflectores de 100 watts cancha baloncesto</p> <p>cambio 4 reflectores de 100 watts zona agropecuaria</p> <p>cambio 10 lamparas led de 32 watts tienda escolar</p> <p>cambio 12 lamparas 32 watts zona de corredores- sala de profesores</p> <p>cambio 10 lamparas led 32 watts zona exterior lateral derecho arbolizacion frente sede</p> <p>cambio 10 tomas dobles interruptor zona exterior lateral derecho arbolizacion frende sede</p> <p>cambio 6 suiches sencillos zona exterior lateral derecho- arbolizacion-frente sede</p> <p>cambio 4 lamparas zona exterior lateral derecho-arbolizacion-frente sede</p> <p>cambio 3 rollos cinta aislante negra zona exterior lateral derecho-arbolizacion-frente sede</p> <p>100 metros de cable encachetado 2 x 14</p>	
4	SEDE MONSEÑOR	1.600.000
	<p>cambio 4 reflectores 100 watts cancha baloncesto</p> <p>cambio 10 lamparas led 32 watts parte externa</p> <p>cambio 15 lamparas led 32 watts corredores</p> <p>cambio 5 suiche sencillas inscrustrar corredores</p> <p>cambio 5 tomas dobles inscurptar corredores</p> <p>cambio 6 lamparas led 32 watts parte trasera baño</p> <p>2 rollos de cinta aislante</p> <p>cambio 6 lamparas led 32 watts salon de frente atrás</p>	
5	SEDE ROGERIO	3.550.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

cambiar 4 reflectores 100 watts cancha baloncesto	
cambiar 12 lamparas led 2*32 watts segundo piso	
cambio 8 lamparas led 12 watts intermitentes entrada-margen derecha	
cambo 4 lamparas led 12 watts intermitentes parte del frente	
cambio 10 lamparas plana 32 led corredores primer piso	
cambio 6 lamparas led de 32 watts sistemas	
200 mts de cable encachetado 2*16 sistemas	
cambio 10 lamparas led 32 watts bicicletero entrada frente auditorio oficina	
3 rollos de cinta aislante negra bicicletera entrada frente auditorio oficina	
cambio 10 suiches sencillos incrustar bicicletera entrada frente auditorio oficina	
cambio 10 suiches dobles incrustar bicicletera entrada frente auditorio oficina	
cambio 10 lamparas led 32 watts tienda escolar y salon de profesores	
cambio 20 tomas dobles incrustar tienda escolar y salon de profesores	
TOTAL COTIZACIONES	10.180.000

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa

3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.

4. **Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días** para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República** vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 7. Consulta de antecedentes judiciales** vigente para representante legal o persona natural
- 8. Certificado de medidas correctivas de la Policía** vigente para representante legal o persona natural
- 9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.**
- 10. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.**

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

11. Certificado de trabajos en altura

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

12. Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

13. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

14. Formato único de Hoja de vida de la Función publica

15. Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 AM	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PRESENTACION DE OFERTAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LA 10:00 AM	Correo institucional info@iederozo.edu.co
CALIFICACION DE PROPUESTAS	23 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LA 10:30 AM	Correo institucional info@iederozo.edu.co
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	23 DE NOVIEMBRE DE 2020	Sitio web http://iederozo.edu.co/
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA LA 10:00 AM	Correo institucional info@iederozo.edu.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9 Tel: 2685495

Correo electrónico - info@iederozo.edu.co

CELEBRACION DE CONTRATO	25 DE NOVIEMBRE DE 2020	INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO AVENIDA 9 No.1 3-435
-------------------------	----------------------------	---

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

CONSULTA DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los documentos de la presente invitación podrán ser consultados en la página web institucional <https://iederozo.edu.co/>.

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS POR CORREO ELECTRONICO info@iederozo.edu.co O EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ROZO, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 23 del mes noviembre del 2020 hasta las 10:00 AM

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA